

Acaip

Convocado Curso descentralizado del S.I.A.

- **Centros:** Alicante Psiquiátrico Jaén Ocaña II
Puerto II Valencia
- **Horas:** 20 horas lectivas
- **Fechas:** 26-30 Mayo 2008
- **Plazas:** 25
- **Destinatarios:** Funcionarios que utilicen o vayan a utilizar este programa y que no hayan hecho el curso con anterioridad.
- **Solicitudes:** Antes del 21 de Mayo de 2008

Picassent, 14 de Mayo de 2008

ACAIP VALENCIA. E-MAIL: cpvalencia@acaip.info
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).
Tfno./FAX 96 1975122
<http://www.acaip.info>



JBF/YBF

Con fecha de 07 de febrero se convocó por esta Subdirección General un Curso para la aplicación informática S.I.A.

No obstante, por problemas de naturaleza técnica hubo de modificarse las fechas de inicio de los Cursos, según resolución de esta Subdirección de fecha 21 de febrero, y Resolución de 6 de Marzo.

Esta aplicación para prácticas permitirá en lo sucesivo la realización de formación docente sin que se vea comprometida la aplicación original con algún posible error involuntario que se pudiera producir en su aprendizaje materia y que ha permitido el desarrollo de esta actividad formativa en los Centros indicados en la Resolución de 6 Marzo..

Es preciso continuar con esta acción formativa en los Establecimientos que se han solucionado los problemas técnicos o bien puedan impartir esta acción formativa en el Centro ubicado en las inmediaciones del suyo como medida alternativa quienes han facilitado esta posibilidad a aquellos y; también ampliar a Valencia Picassent al contener dos Centros bajo una misma dependencia: Alicante Psiquiátrico, Jaen, Ocaña II Puerto II y Valencia Picassent.

En aquellos otros Centros donde aún no sea posible la realización del Curso a través de esta aplicación de prácticas, se impartirá el curso en próximas fechas.

En consecuencia, esta Subdirección General ha resuelto

HA RESUELTO

Primero.- Convocar la 3ª edición del Curso del S.I.A. descentralizado, con las bases de la 1ª edición y que se recogen a continuación

1.- LUGAR Y FECHAS

- El curso se desarrollará en los propios Centros Penitenciarios en el Aula de Informática o en el espacio adecuado al efecto que determine la Dirección de cada Centro.
- Al tratarse de un curso de capacitación el horario deberá coincidir con el horario de trabajo. En caso de imposibilidad de esta coincidencia las horas dedicadas a formación deberán ser compensadas en el mismo número de horas libres.
- El curso tendrá una carga lectiva de 20 HORAS.

2.- DESTINATARIOS: Al curso asistirán un número máximo de 25 participantes.

3.- REQUISITOS: Para la participación, los interesados deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Que utilicen o vayan a utilizar este programa en el desarrollo de su labor profesional
2. No hayan hecho el curso del S.I.A. con anterioridad.



4.- **ASISTENTES:** Se pretende que todos los Funcionarios que tengan contacto con esta herramienta de trabajo asistan al ciclo formativo que sobre esta materia se impartirá, por lo que los Directores de los Centros determinarán prioritariamente quienes deberán ser los asistentes en el supuesto de existir un número mayor de los 25 previstos que tienen que utilizar esta herramienta en su quehacer diario

5.- **CERTIFICADOS:** Los alumnos que participen con regularidad y aprovechamiento en el curso se les otorgará el correspondiente título acreditativo siempre que la inasistencia no sea superior al 10% de las horas lectivas programadas.

6.- **INDEMNIZACIONES:** Los Funcionarios asistentes no devengarán, indemnización por razón de servicio para justificar los gastos de desplazamiento al Centro.

Segundo.- Convocar a los Centros que se indican y a los restantes se les irá convocando conforme vayan solucionándose los problemas técnicos que vayan permitiendo la realización de esta actividad formativa ajustándose a las previsiones de disponer de esta aplicación por parte del Área de Informática:

26 al 30 de mayo ALICANTE
PSIQUIATRICO

JAEÑ

OCANA II

PUERTO II

VALENCIA

Tercero.- En consecuencia, el periodo de presentación de instancias y de remisión del listado priorizado debe adaptarse, por lo que los Centros Penitenciarios deberán enviar a este Centro Estudios Penitenciarios la relación priorizada con el nombre y DNI de los alumnos propuestos y deberá ser remitida, vía Fax (91. 670.35.89) y correo electrónico (cep@dgjp.mir.es) en formato de Word, con anterioridad al día 21 de mayo de 2008

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante esta Subdirección General de Personal de ILPP, o ser impugnada directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su notificación, o desde la resolución del Recurso de reposición, en su caso, conforme a lo establecido en la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Madrid, a 12 de mayo de 2008

P.D.(ORDEN INT/985/2005, de 7 de abril)

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DE ILPP.



Fdo. Santos Rejas Rodríguez